Denuncia de Comercios Expendedores de Productos Veterinarios sin Registro en MGAP (Anónimo)

Descripción

Es la denuncia que se realiza a los comercios que venden productos veterinarios que no se encuentran inscriptos en el MGAP.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

https://www.gub.uy/tramites/denuncia-comercios-expendedores-productosveterinarios-sin-registro-mgap

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Formulario de Denuncia

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

I. Ingresar Solicitud



Registrate

Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula:		No tengo documento uruguayo
Ej. 16	6180339	
Са	ncelar	Continuar
	Ingre	sar con Cédula digital

- El Solicitante debe completar con su número de documento el espacio "Cédula" o en caso de no contar con la misma, deberá hacer click en "No tengo documento uruguayo". Si no se encuentra registrado en el Portal del Estado deberá hacer click en "Registrarse" y seguir los pasos que se indican.
- Luego debe hacer click en "Continuar"

Ingresá con tu Usuario gub.uy



 Ingrese su contraseña creada en el Portal del Estado en el espacio "Contraseña" y haga click en "Continuar"

1. Ingresar Denuncia

1 Ingresar denuncia		
Ingresar denuncia		
Datos del comercio		Los campos indicados con * son obligatorios
	Nombre del Comercio*:	
	Giro comercial*:	

1.1. *Datos del comercio:* deberá completar los siguientes datos obligatoriamente

- Nombre del Comercio
- Giro comercial

Datos de domicilio del comercio		
Departamento*:	(Seleccionar)]
Localidad*:	(Seleccionar)]
Calle*:]
Número de puerta*:]
Otros Datos:]

- 1.2. <u>Datos de domicilio del comercio:</u> deberá completar los siguientes campos obligatoriamente excepto "Otros Datos":
 - Departamento deberá seleccionar uno de los 19 departamentos de la lista
 - Localidad deberá seleccionar la localidad, la misma va a estar condicionada al departamento seleccionado anteriormente
 - Calle
 - Número de puerta
 - Otros Datos este campo es opcional

Datos de contacto del comercio	
Teléfono:	
Otro teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3. <u>Datos de contacto</u>: Todos los campos son opcionales. El campo "Correo electrónico" valida que el mismo sea un correo electrónico existente comprobando que tenga un "@" y un "."

Tipo de productos que comercializa				
Tipo de productos: 🗆 Farmacológicos				
	Biológicos			
Descripción de la denuncia:				
	500 caracteres disponibles			
	Job caracteres disponibles			

- 1.4. Tipo de productos que comercializa: podrá completar opcionalmente los siguientes campos:
 - Tipo de productos podrá seleccionar más de una opción:
 - o Farmacológicos
 - o Biológicos
 - Descripción de la denuncia tiene 500 caracteres disponibles
- 1.5. Luego, deberá seleccionar "Finalizar" para dar por terminada la tarea

¿Dónde puedo realizar consultas?

- En Montevideo:
 - o Dirección General de Servicios Ganaderos
 - o Dirección: Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 17
 - Teléfonos: (+598) 2220 4000
 - Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
- En los canales de Atención Ciudadana:
 - En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
 - Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.
 - o En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El Funcionario del Departamento de Control de Productos Veterinarios recibirá la denuncia y luego pasará a elaborar o redactar el informe.